

Buenos Aires, 12 de marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 156 /2013

VISTO:

El Memo Pres. CAFITIT Nº 5/2013, la Res. CM Nº 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo de referencia, se solicitaron viáticos para el Dr. Pablo Villarruel, Secretario Coadyuvante para concurrir al encuentro "Ruolo dei Mezzi di Comunicazione nella formazione di un Maggiore conoscenza del Poder Judicial e di un nuovo rapporto tra Cittadino e Giustizia", a realizarse del 17 al 29 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Roma, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera. Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Nº 10/13.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen Nº 9/13 propone a esta Presidencia otorgar al Dr. Pablo Villarruel la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 (\$ 44.049,60), en concepto de viáticos y de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500.-) en concepto de aéreo, para concurrir al encuentro "Ruolo dei Mezzi di Comunicazione nella formazione di un Maggiore conoscenza del Poder Judicial e di un nuovo rapporto tra Cittadino e Giustizia", a realizarse del 17 al 29 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Roma, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Dr. Pablo Villarruel la suma de Euros Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco (€ 6555.-), en concepto de viáticos y de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500.-) en concepto de aéreo, para concurrir al encuentro "Ruolo dei Mezzi di Comunicazione nella formazione di un Maggiore conoscenza del Poder Judicial e di un nuovo rapporto tra Cittadino e Giustizia", a realizarse del 17 al 29 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Roma, Italia.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 156 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Bucnos Aires